

SOLICITUD DE SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-062-2017

"IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE HASTA CINCO PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA."

AREA FINANCIERA

1	DOCUMENTOS HABILITANTES		GF CONSULTORIAS		1	COMPETITIVIDAD	
			GF CONSULTORIAS	OBSERVACION		GF CONSULTORIAS	
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			FUENTES CORREDOR GUSTAVO ADOLFO	
		REVISOR FISCAL	N/A			N/A	
		RENOVACION INFORMACIÓN FINANCIERA	CUMPLE				
1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE				
		FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			FUENTES CORREDOR GUSTAVO ADOLFO
			CONTADOR	CUMPLE			RUBIEL RAMIREZ HENAO
			REVISOR FISCAL	N/A			N/A
1	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015	CUMPLE				
		FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			FUENTES CORREDOR GUSTAVO ADOLFO
			CONTADOR	CUMPLE			RUBIEL RAMIREZ HENAO
			REVISOR FISCAL	NA			N/A

	NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE		
	DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A		
	TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		RUBIEL RAMIREZ HENAO
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		RUBIEL RAMIREZ HENAO
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
	REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		N/A
		NORMATIVIDAD	N/A		N/A

2	DOCUMENTOS HABILITANTES		ASSER S.A.S.		2	COMPETITIVIDAD
			ASSER S.A.S.	OBSERVACION		ASSER S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE			COSSIO LOPEZ MARIO- URIBE CLARA INES
	REVISOR FISCAL		N/A			N/A
	RENOVACION INFORMACIÓN FINANCIERA		CUMPLE			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015		CUMPLE			
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			COSSIO LOPEZ MARIO- URIBE CLARA INES
		CONTADOR	CUMPLE			ALEJANDRA RENDON MARIN
REVISOR FISCAL		N/A			N/A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015		CUMPLE			
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			COSSIO LOPEZ MARIO- URIBE CLARA INES
		CONTADOR	CUMPLE			ALEJANDRA RENDON MARIN
REVISOR FISCAL		N/A			N/A	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE				
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A				

	TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		ALEJANDRA RENDON MARIN
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		ALEJANDRA RENDON MARIN
		REVISOR FISCAL	N/A		N/A
	REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		N/A
		NORMATIVIDAD	N/A		N/A

3	DOCUMENTOS HABILITANTES		ISOLUCIONES S.A.S.		3	COMPETITIVIDAD
			ISOLUCIONES S.A.S.	OBSERVACION		ISOLUCIONES S.A.S.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			RENGIFO MARTINEZ CARLOS ALBERTO
		REVISOR FISCAL	CUMPLE			SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY
		RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE			
3	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	FIRMAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO		RENGIFO MARTINEZ CARLOS ALBERTO

		<b>CONTADOR</b>	<b>SUBSANAR</b>	AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL		LILIA RUTH ARCHILA BLANCO	
		<b>REVISOR FISCAL</b>	<b>SUBSANAR</b>			SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY	
	<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>	<b>COMPARATIVO 2016 - 2015</b>		<b>SUBSANAR</b>	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 SIN FIRMA DE REVISOR FISCAL. SE REQUIERE ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, QUE FIRMEN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, DEBEN FIGURAR COMO TALES EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ACORDE A LO REFERIDO EN LOS TERMINOS DE LA INVITACION.		
	<b>FIRMAS</b>		<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>SUBSANAR</b>	FIRMAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL		RENGIFO MARTINEZ CARLOS ALBERTO
			<b>CONTADOR</b>	<b>SUBSANAR</b>			LILIA RUTH ARCHILA BLANCO
			<b>REVISOR FISCAL</b>	<b>SUBSANAR</b>			SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY
	<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			<b>SUBSANAR</b>	NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SUJETAS A VALIDACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL		
	<b>DICTAMEN REVISOR FISCAL</b>			<b>SUBSANAR</b>	NO PRESENTA DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2016 COMPARATIVO 2015. SE REQUIERE DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2016 COMPARATIVO 2015		

			ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE LA INVITACION		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	SIEMPRE QUE CORRESPONDA AL QUE SUSCRIBE ESTADOS FINANCIEROS SUBSANADOS.		
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	NO PRESENTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY). SE REQUIERE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL QUE ESTA REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EL CUAL DEBER SER EL MISMO QUE SUSCRIBE Y DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.		SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	SIEMPRE QUE CORRESPONDA AL QUE SUSCRIBE ESTADOS FINANCIEROS SUBSANADOS.		LILIA RUTH ARCHILA BLANCO
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL (SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY). SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE DEL REVISOR FISCAL QUE ESTA REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EL CUAL DEBER SER EL MISMO QUE SUSCRIBE Y DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.		SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE			SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY
	NORMATIVIDAD	CUMPLE			SALAZAR MARROQUIN TRINI SULAY

	DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO CCAQ-LVG			
			CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO 70%	OBSERVACION	LILIANA VALENCIA GRISALES %	OBSERVACION
<b>4</b>	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		N/A	
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR	PRESENTA CERTIFICACION SIN REGISTRO DE LA DESIGNACION O NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015. SE REQUIERE CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE LA DESIGNACION O NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO AÑO 2015	N/A	
		RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	N/A		N/A	
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION CON CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO AÑO 2015	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL		REVISOR FISCAL	SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FIRMADO POR GLORIA ELIZABETH GUILLEN COMO REVISOR FISCAL - FIRMA SUJETA A VALIDACION CON CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO 2015	N/A
	COMPARATIVO 2016 - 2015		SUBSANAR	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO AÑO 2015	CUMPLE
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR	ESTADO RESULTADOS INTEGRAL FIRMADO POR GLORIA ELIZABETH GUILLEN COMO REVISOR FISCAL - FIRMA SUJETA A VALIDACION CON CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO 2015	N/A
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			SUBSANAR	EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL VALOR PARA EL AÑO 2015 DE GASTOS OPERACIONALES PUBLICOS HONORARIOS DIFIERE DEL REGISTRADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL. SE	CUMPLE

			REQUIERE CONCORDANCIA EN LA INFORMACION.		
	<b>DICTAMEN REVISOR FISCAL</b>	<b>SUBSANAR</b>	PRESENTA DICTAMEN DE REVISOR FISCAL PARA AÑOS 2016 Y 2015 (POR SEPARADO) FIRMADOS POR GLORIA ELIZABETH GUILLEN. SE REQUIERE DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL CUAL QUEDA SUJETO A VALIDACION CON CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DE REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO 2015	N/A	
	<b>TARJETA PROFESIONAL</b>	<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		CUMPLE
		<b>REVISOR FISCAL</b>	CUMPLE	SE RECIBE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE GLORIA ELIZABETH GUILLEN QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS LA CUAL QUEDA SUJETA A VALIDACION CON CERTIFICACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE EVIDENCIE EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPRATIVO 2015	N/A
	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b>	<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		CUMPLE
		<b>REVISOR FISCAL</b>	<b>SUBSANAR</b>	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL (GLORIA ELIZABETH GUILLEN) QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO ESTA VIGENTE. SE REQUIERE CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE DEL REVISOR FISCAL	N/A



REVISOR FISCAL			AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR Y DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS.		
	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		N/A	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		N/A	

5	DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL MSAB			
			FUNDACION AB ORIGEN	OBSERVACION	MS CONSULTORES S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE			CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE			N/A	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	SUBSANAR	EL VALOR REGISTRADO COMO TOTAL DE ACTIVOS EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DIFIERE DEL REGISTRADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 (BALANCE COMPARATIVO). SE REQUIERE CONCORDANCIA EN LA INFORMACION		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015	SUBSANAR	BALANCE COMPARATIVO NO ACOGE LA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION YA QUE EL VALOR REGISTRADO COMO TOTAL DE ACTIVOS DIFIERE DEL REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.		SUBSANAR	BALANCE GENERAL COMPARATIVO NO ACOGE LA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS.

	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	FIRMAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009,	SUBSANAR	FIRMAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009,
		CONTADOR				
		REVISOR FISCAL				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2016 - 2015		SUBSANAR	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO NO ACOGE LA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS.	SUBSANAR	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO NO ACOGE LA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	FIRMAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009,	SUBSANAR	FIRMAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 SUJETAS A VALIDACION CON ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 QUE ACOJA LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009,
		CONTADOR				
		REVISOR FISCAL			N/A	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			SUBSANAR	PRESENTA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL DECRETO 2649 DE 1993. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016	SUBSANAR	PRESENTA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL DECRETO 2649 DE 1993. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

			COMPARATIVO CON EL AÑO 2015, ESPECIFICANDO QUE ACOGE LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS.		COMPARATIVO CON EL AÑO 2015, ESPECIFICANDO QUE ACOGE LA POLÍTICA CONTABLE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ATENDIENDO LA LEY 1314 DE 2009, SUS DECRETOS COMPLEMENTARIOS Y REGLAMENTOS.	
	<b>DICTAMEN REVISOR FISCAL</b>		<b>SUBSANAR</b>		N/A	
	<b>TARJETA PROFESIONAL</b>	<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		SUBSANAR	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR ILEGIBLE. SE REQUIERE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 LEGIBLE
		<b>REVISOR FISCAL</b>	CUMPLE		N/A	
	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b>	<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		CUMPLE	
		<b>REVISOR FISCAL</b>	CUMPLE		N/A	
	<b>REVISOR FISCAL</b>	<b>ESTATUTARIAMENTE</b>	CUMPLE		N/A	
		<b>NORMATIVIDAD</b>	N/A		N/A	

<b>6</b>	<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>	<b>UNION TEMPORAL PATRIMONIO 2017</b>			
		<b>ALIANZAS EFICACES S.A.S.</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>DIQUE CONSULTORIA S.A.S.</b>	<b>OBSERVACION</b>
	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CUMPLE		CUMPLE
		<b>REVISOR FISCAL</b>	N/A		N/A

		<b>RENOVACION INFORMACION FINANCIERA</b>	<b>SUBSANAR</b>	EL VALOR REGISTRADO COMO TOTAL DE ACTIVOS Y CAPITAL EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DIFIERE DEL RESGISTRADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015. SE REQUIERE CONCORDANCIA EN LA INFORMACION	CUMPLE		
	<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	<b>COMPARATIVO 2016 - 2015</b>	<b>SUBSANAR</b>	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION YA QUE EL VALOR REGISTRADO COMO TOTAL DE ACTIVOS Y CAPITAL DIFIEREN DEL REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. ASI MISMO QUEDA SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE		
		<b>FIRMAS</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CUMPLE		CUMPLE	
			<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		CUMPLE	
	<b>REVISOR FISCAL</b>		N/A		N/A		
	<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>	<b>COMPARATIVO 2016 - 2015</b>	CUMPLE		CUMPLE		
		<b>FIRMAS</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CUMPLE		CUMPLE	
			<b>CONTADOR</b>	CUMPLE		CUMPLE	
	<b>REVISOR FISCAL</b>		N/A		N/A		
	<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>		<b>SUBSANAR</b>	PRESENTA NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NOTAS AL BALANCE GENERAL) SOLO POR EL AÑO 2016, DONDE LOS VALORES REGISTRADOS EN LA NOTAS 5 OBLIGACIONES BANCARIAS, NOTA 8 RESULTADOS ACUMULADOS NO SON CONCORDANTES FRENTE A LO REGISTRADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. SE REQUIERE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 MANTIENDO UNIFORMIDAD, RELACIÓN	CUMPLE		

		Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A	N/A
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	N/A	N/A
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	N/A	0
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A	0
	NORMATIVIDAD	N/A	0

ÁREA TÉCNICA:

Reciban un cordial saludo. En atención a la invitación No. FNTIA 062 – 2017. Se solicita cordialmente procede a subsanar, los documentos solicitados por el área técnica:

PROPONENTE	SUBSANAR
GF CONSULTORÍA S.A.S	<p>Para el contrato allegado bajo el folio 81 suscrito con CORPORACION EDUCATIVA TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC S.A.S. - CORPOTECC SAS, cuyo objeto es "Consultoría para asesorar, documentar, capacitar, auditar, implementar y realizar seguimiento, mantenimiento y mejora continua al sistema integrado de gestión bajo las normas de calidad ISO 9001", por favor allegar documento que aclare que versión de la norma ISO 9001 implementó.</p> <p>Para el perfil de Director Sociocultural, la profesional GLORIA PRADA GRATERON presenta un posgrado en Especialista en <i>gerencia social</i>, el cual según verificación en el SNIES se encuentra ubicado <u>dentro del núcleo base del conocimiento administración</u>, contenido en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines</u> y no cumple con lo solicitado en los pliegos para el nivel de posgrado: <i>Posgrado que se encuentre dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de antropología, artes liberales o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidos en el área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES.</i> Por lo anterior, se solicita subsanar allegando otro título de posgrado o allegando la experiencia que equivale al mismo según la nota contenida en los pliegos para el perfil del director sociocultural. De igual manera, el proponente podrá cambiar al profesional propuesto para el perfil.</p>

	<p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, si el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>
ASSER S.A	<p>Para el perfil de Director de Proyecto, el profesional ALFONSO PADRÓN PADILLA se presenta la carrera de <i>Economía</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Ambiental, el profesional DIANA MILENA AMAYA se presenta la carrera de <i>Ingeniería Ambiental</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Sociocultural, el profesional JULIÁN DARÍO ALZATE se presenta la carrera de <i>Trabajo Social</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Económico, el profesional ÁNGELA TATIANA CASTRO se presenta la carrera de <i>Administrador de empresas turístico y hotelero</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador, el profesional MÓNICA VELÁSQUEZ ARANGO se presenta la carrera de <i>Ingeniero Agroindustrial</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador, el profesional HUGO DANIEL MANCERA se presenta la carrera de <i>Administración del Turismo Sostenible</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador, el profesional ALEJANDRA NIETO FRANCO se presenta la carrera de <i>Tecnóloga Industrial</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p>

	<p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, sí el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>
<p>ISOLUCIONES S.A.S</p>	<p>Para el contrato allegado bajo el folio 65 celebrado con J.J. PITA Y CIA S.A. cuyo objeto es "Asesorar, coordinar, capacitar, documentar, implementar, auditar y hacer seguimiento por el rediseño y mejora al Sistema Integrado de Gestión de la organización a nivel del departamento del Norte de Santander bajo las normas ISO 9001" por favor allegar documento que aclare que versión de la norma ISO 9001 implementó.</p> <p>Para el perfil de Director Sociocultural, la profesional LUZ AIDA CAMACHO presenta un posgrado en Especialista en <i>gerencia social</i>, el cual según verificación en el SNIES se encuentra ubicado <u>dentro del núcleo base del conocimiento administración</u>, contenido en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines</u> y no cumple con lo solicitado en los pliegos para el nivel de posgrado: <i>Posgrado que se encuentre dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de antropología, artes liberales o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidos en el área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES.</i> Por lo anterior, se solicita subsanar allegando otro título de posgrado o allegando la experiencia que equivale al mismo según la nota contenida en los pliegos para el perfil del director sociocultural. De igual manera, el proponente podrá cambiar al profesional propuesto para el perfil.</p> <p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, sí el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL MSAB</p>	<p>Para el perfil de Director Ambiental, la profesional ALEJANDRO MARTINEZ CARVAJAL presenta un posgrado en <i>Maestría en Desarrollo Sostenible</i> la cual según verificación en el SNIES se encuentra ubicado <u>dentro del núcleo base del conocimiento sociología, trabajo social y afines</u>, contenido en el <u>área de conocimiento ciencias sociales y humanas</u> y no cumple con lo solicitado en los pliegos para el nivel de posgrado: Posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines; contenidos en el <u>área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.</u> O posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración; contenida en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES.</u> Por lo anterior, se solicita subsanar allegando otro título de posgrado o allegando la experiencia que equivale al mismo según la nota contenida en los pliegos para el perfil del Director Ambiental. De igual manera, el proponente podrá cambiar al profesional propuesto para el perfil.</p>

	<p>Para el perfil de Director Económico, para el profesional propuesto BENJAMÍN HERRERA VILLANUEVA, allegar copia legible del título de pregrado, tarjeta profesional y título de posgrado o la experiencia que equivale al mismo según la nota contenida en los pliegos para el perfil del Director Económico.</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador, para el profesional SEBASTIÁN GARCÍA BAENA, se solicita ajustar la carta de compromiso, ya que la allegada relaciona compromiso con el perfil de Director Económico y no Asesor Implementador.</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador, para la profesional IVONNE ANDREA SÁNCHEZ, se solicita allegar copia del formato de solicitud de matrícula y tarjeta profesional o del radicado, en el que se evidencie la fecha de solicitud de la tarjeta profesional en Administración Ambiental</p> <p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, sí el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL PATRIMONIO 2017</p>	<p>Para el perfil de Director del Proyecto, el profesional KARINA ISABEL CARLIER se presenta la carrera de <i>Ingeniería Industrial</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Ambiental, el profesional YINA PATRICIA QUINTERO se presenta la carrera de <i>Ingeniería Sanitaria y Ambiental</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Sociocultural el profesional DAVID JERÓNIMO LUQUETTA se presenta la carrera de <i>Antropólogo</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Director Económico el profesional LUZ STELLA RUEDA se presenta la carrera de <i>Administración de negocios</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador el profesional EVELYN JOHANA ZÚÑIGA se presenta la carrera de <i>Tecnólogo en gestión financiera</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "<i>Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)</i>".</p>



	<p>Para el perfil de Asesor Implementador el profesional AURA FONTALVO MELÉNDEZ se presenta la carrera de <i>Ingeniera Industrial</i>, por favor subsanar allegando tarjeta profesional, requerida en la adenda N.1 "Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)".</p> <p>Para el perfil de Asesor Implementador el profesional BRANDY PATRICIA ALMARALES se presenta la carrera de <i>Técnico Profesional en Operación Turística</i>, la cual, verificando en la página web de La <i>Universidad del Atlántico</i> es un programa <u>técnico</u>, con una duración de 2 años, lo cual no cumple con lo requerido en el nivel académico del perfil de Asesor Implementador, el cual solicita nivel Profesionales o tecnólogos y no nivel técnico. Se solicita allegar otro título para la profesional que cumpla con lo requerido en los pliegos, de igual manera, el proponente podrá cambiar al profesional propuesto para el perfil.</p> <p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, sí el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>
<p>CONSORCIO CCAQ - LVG</p>	<p>Para el perfil de Director Socio-cultural, la profesional CLAUDIA MURILLO ESCOBAR presenta un posgrado en <i>Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica</i> la cual según verificación en el SNIES se encuentra ubicado <u>dentro del núcleo base del conocimiento administración</u>, contenido en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines</u> y no cumple con lo solicitado en los pliegos para el nivel de posgrado: Posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de antropología, artes liberales o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidos en el <u>área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES</u>. Por lo anterior, se solicita subsanar allegando otro título de posgrado o allegando la experiencia que equivale al mismo según la nota contenida en los pliegos para el perfil del Director Socio-cultural. De igual manera, el proponente podrá cambiar al profesional propuesto para el perfil.</p> <p>NOTA: Es decisión del proponente cambiar los miembros del Equipo de Trabajo, toda vez que se trata de criterios habilitantes y no afectan la asignación de puntaje. Sin embargo, la experiencia específica no podrá ser modificada, en este sentido, sí el proponente desea reemplazar un integrante del Equipo de Trabajo para poder habilitar y ser sujeto a evaluación, no podrá aportar certificaciones para cumplir con la experiencia específica, es decir, el puntaje del nuevo integrante sería cero (0) puntos.</p>

Tal como lo establece la Invitación FNTIA-062-2017 en el numeral 2.6.17. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, FONTUR podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos

los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta. En caso de que la aclaración mejore la propuesta presentada, esta será rechazada.

De conformidad a lo establecido en el Capítulo III de la Invitación FNTIA-062-2017, FONTUR podrá requerir al proponente, a su juicio, para que allegue documentos previstos para la habilitación jurídica, financiera y técnica de la propuesta. En ejercicio de esta facultad, el(los) Proponente(s) no podrá(n) completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta. Los demás documentos podrán solicitarse por FONTUR al proponente mediante requerimiento escrito y deberán ser entregados por éste en el término perentorio previsto por FONTUR y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes. El incumplimiento en la entrega de esta documentación en las condiciones y tiempo solicitado generará el rechazo de la propuesta.

El plazo establecido en el cronograma, determinado en la Adenda No. 1 de la Invitación FNTIA-062-2017, para allegar subsanables en MEDIO FISICO es el 3 de Noviembre de 2017 hasta las 4:00 p.m.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que FIDUCOLDEX se encuentra ubicado en el piso 6, lugar donde se recibirán los documentos. Los documentos que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltos.

Los proponentes deberán tener en cuenta que la ventanilla de correspondencia de Fiducoldex cierra a las 4:00 p.m., por lo tanto aunque se encuentren en el edificio y la fila para entregar documentos, y estos no sean radicados antes de las 4:00 p.m., la Oficina de correspondencia de Fiducoldex, no recibirá los documentos.

Se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre de 2017

COMITÉ TÉCNICO